



Buenos Aires, *S* de Junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 576/2013

VISTO:

La Actuación N° 8593/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler solicita la designación interina externa de la Srta. Marianela Erica Chávez en el cargo de Auxiliar de Servicio en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien mediante Dictamen N° 157/13 informó que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra sin cubrir a raíz de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Romina Elizabeth Pecoraro, conforme Res. Pres. N° 485/2013.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra confirmada la agente Pecoraro, conforme Res. CM N° 755/2011.

Que la persona propuesta fue seleccionada en el marco de la ley 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 1207/05 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Srta. Marianela Erica Chávez, DNI N° 32.670.501, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Romina Elizabeth Pecoraro y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo contencioso Administrativo y Tributario, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente.